

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 05 DE SETIEMBRE DEL 2018

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS

ACTA N° 018-2018

En San Miguel, siendo las dieciocho horas del día miércoles 05 de setiembre del año dos mil dieciocho, en las instalaciones de la Sala de Directorio del Palacio Municipal, bajo la Presidencia del teniente alcalde **Juan Carlos Takahesu Uechi**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: **Juan Carlos Takahesu Uechi**, , **María Nelly Mejía Samillán**, **Norma Cecilia Castillo Rojas**, , **Francisco Javier Giles Bardales**, **Piero Dack Miranda Carrillo**, **José Andrés Urbina Machuca**, , **Julio César More Saravia**, **Jackeline Nancy Montes Palomino**.

Asimismo, asistió la señora **Katherine del Pilar Choy Lisung**, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: **Hernán Edilberto Ampuero Sánchez**, Gerente Municipal, **Guillermo Johanson Colombatti**, Gerente de Asuntos Jurídicos, **Karin Noemí García Juárez**, Procuradora Pública Municipal, **Carlos Solano Chuquiure**, Gerente de Innovación y Cooperación Técnica Interinstitucional, **Ariel López Sueldo**, Gerente de Desarrollo Urbano (e), **Margarita Estrada Muñoz**, Gerenta de Planeamiento y Presupuesto.

#### ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Habiéndose distribuido a través de la Secretaria General del Concejo, las Actas N°015-2018 y N°016-2018 de fecha 27 de agosto de 2018, el señor teniente alcalde **Juan Carlos Takahesu Uechi**, las puso a consideración del concejo para la aprobación de las mismas que luego fuesen aprobadas **POR UNANIMIDAD**.

El señor teniente alcalde **Juan Carlos Takahesu Uechi**, dispuso que se continúe con la estación de despacho.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

**ESTACIÓN DE DESPACHO**

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor teniente alcalde **Juan Carlos Takahesu Uechi**, indicó qué, no habiendo Estación de Despacho, se proceda a dar lectura a los puntos de agenda:

1. Aprobar la propuesta de la Ordenanza de nuevos procedimientos administrativos y servicios exclusivos, sus requisitos y derechos de tramitación de la Municipalidad Distrital de San Miguel.
2. Informar acerca del estado de las obras en Costa Verde - San Miguel.

A continuación, el señor teniente alcalde **Juan Carlos Takahesu Uechi**, procedió con la Estación de Informes y Pedidos:

**ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS**

Continuando con la sesión, el señor teniente alcalde **Juan Carlos Takahesu Uechi** concede el uso de la palabra al señor regidor **Piero Miranda Carrillo**, quien indica que tiene tres temas puntuales, el primero en el parque Candamo aún está pendiente la creación de la gruta en dicho parque; el segundo punto es un camión pequeño estacionado en la calle Badani, el cual debe ser retirado por que obstruye la cochera de un vecino, el ultimo punto es apoyar al Hogar Hermelinda Carrera con el podado de algunas palmeras.

El señor teniente alcalde **Juan Carlos Takahesu Uechi**, pasa los pedidos a la administración.

El señor regidor **Vladimir Barack Castro**, indica que en la calle Inclan con la Av. La Paz hay un paradero de mototaxis en una zona que no es adecuada para eso.

El señor teniente alcalde **Juan Carlos Takahesu Uechi**, pasa los pedidos a la administración.

El señor regidor **Vladimir Barack Castro**, indica que en San Miguelito hay un camión abandonado.

El señor teniente alcalde **Juan Carlos Takahesu Uechi**, pasa los pedidos a la administración.

Autorizar al alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, **EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS**, hacer uso una licencia sin fecha determinada, posterior a su retorno de la licencia concedida.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

### ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

#### 1. DEJAR SIN EFECTO LA ORDENANZA N°361/MDSM QUE FUE APROBADA MEDIANTE ACUERDO DE CONCEJO N°063-2018/MDSM.

El señor teniente alcalde Juan Carlos Takahesu Uechi sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

#### SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Ordenanza N°361/MDSM que fue aprobada mediante Acuerdo de Concejo N°063-2018/MDSM de fecha 25 de junio de 2018, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acuerdo.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes el cabal cumplimiento del presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisannmiguell.gob.pe](http://www.munisannmiguell.gob.pe)).

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación de las actas.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

#### 2. APROBAR LA PROPUESTA DE LA ORDENANZA DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS EXCLUSIVOS, SUS REQUISITOS Y DERECHOS DE TRAMITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.

El señor teniente alcalde Juan Carlos Takahesu Uechi sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

#### SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la Ordenanza de los Nuevos Procedimientos Administrativos y Servicios Exclusivos, sus Requisitos y Derechos de Tramitación de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Artículo 2°.- EXPÍDASE la ordenanza municipal correspondiente.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

**Artículo 4°.- PUBLICAR** el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)) y la ordenanza municipal en el Diario Oficial "El Peruano".

**Artículo 5°.- DISPENSAR** al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**3. INFORMAR ACERCA DEL ESTADO DE LAS OBRAS EN COSTA VERDE - SAN MIGUEL.**

El señor teniente alcalde Juan Carlos Takahesu Uechi, le concedió el uso de la palabra al señor arquitecto Ariel López Sueldo, Gerente de Desarrollo Urbano (e), quien expuso sobre el tema.

**4. AUTORIZAR AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS, HACER USO DE LICENCIA SIN FECHA DETERMINADA, DESPUES DEL RETORNO DE LA PRIMERA LICENCIA CONCEDIDA.**

El señor teniente alcalde Juan Carlos Takahesu Uechi, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

**SE ACORDÓ:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR** al alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS, hacer uso de licencia sin fecha determinada, después del retorno de la primera licencia concedida, asimismo, se autoriza al alcalde a ausentarse del país durante dicho periodo, si así lo estimará conveniente.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** el despacho de alcaldía, a la Señora Regidora MARIA NELLY MEJIA SAMILLAN, durante la ausencia del titular.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR** el presente acuerdo a la gerencia Municipal y demás competentes para su conocimiento y fiel cumplimiento.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

**Artículo 4°.- PUBLICAR** la norma derivada del presente acuerdo en el diario oficial "El Peruano" y en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).

**Artículo 5°.- DISPENSAR** al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación de las actas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Siendo las diecinueve horas, el señor teniente alcalde Juan Carlos Takahezu Uechi dispuso que se levante la sesión.

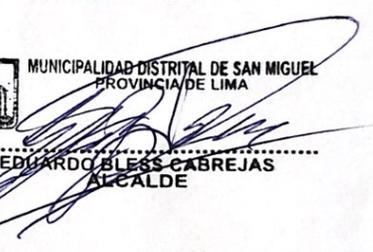


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SECRETARÍA GENERAL

  
KATHERINE CHOY LISUNG  
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

  
EDUARDO BESS CABREJAS  
ALCALDE